

Testigo.

El dicho miguel lucas testigo presentado por el dicho luys de guevara en el dicho nombre despues de aver jurado en forma devida de derecho por Dios e por Santa Maria e por las palabras de los Santos Evanjelios /f.º 344 v.º/ e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha e abiendo prometido de decir verdad e syendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo syguiente: _____

I. a la primera pregunta dixo que conosçe a los contenidos en ella _____

—preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de çinquenta años poco mas o menos e que no es pariente de ninguna de las partes ni le toca ninguna de las generales preguntas e que vença el que toviere justicia _____

II. a la segunda pregunta dixo queste testigo conosçe al dicho thesorero pedro de los rios e que le tiene por persona honrada e buen cavallero e de conçiencia e que tiene por çierto que diria la verdad en su dicho e que no se perjuraría puesto que no tuviese buena voluntad al dicho licenciado castañeda e que sabe que le tuvo preso el trato mal e questo sabe desta pregunta.

III. a la tercera pregunta dixo questo testigo conosçe al dicho fernando de alcantara botello vezino desta çibdad e ques persona honrada e que le tiene por de buena conçiencia e que cree este testigo que no se perjuraría ni diria en su dicho al contrario de /f.º 345/ la verdad e que al tiempo quel dicho licenciado se partio desta provinçia quedaron por buenos amigos e que sy debates o diferencias entre sy tenian questo testigo no lo sabe.

IIIIº. a la quarta pregunta dixo questo testigo conosçe al dicho diego sanchez el qual es escriuano publico e del qonsejo desta çibdad e que le conosçio ser muy amigo del dicho licenciado antes e al tiempo que se partio el dicho licenciado desta provinçia e que cree que no se perjuraría ni diria al contrario de la verdad por que le tiene por hombre honrrado e buen christiano e questo es lo que sabe desta pregunta e lo demas en ella contenido que no lo sabe _____

V. a la quinta pregunta dixo questo testigo tiene al dicho juan de quiñones vezino desta çibdad e sabe quel dicho licenciado le tuvo preso e lo desterro desta tierra e que al tiempo quel

dicho licenciado se fue procuro de lo llevar consygo y el dicho juan de quíñones no quiso yr con el e queste testigo cree e tiene por çierto que diria la verdad en su dicho e no se perjuraría e esto sabe desta pregunta e lo demas que no lo sabe _____

VI. a la sesta pregunta dixo queste testigo conosçe al dicho benito de prado vezino desta çibdad e que lo tiene por persona honrrada e regidor desta /f.º 345 v.º/ çibdad e que syenpre tuvo cargos honrrosos que le proveyo asy el dicho licenciado castañeda como otros gobernadores e queste testigo cree que diria la verdad en su dicho e que no se perjuraría e questo sabe desta pregunta e que lo demas que no lo sabe _____

VII. a la setima pregunta dixo queste testigo conosçio al dicho garçia alonso cansyno difunto vezino que fue desta çibdad e questo testigo le vio quexarse del dicho licenciado castañeda que le avia tratado mal pero questo testigo cree quel suso dicho no se perjuraría ni diria al qontrario de la verdad en su dicho e que le ha visto tener cargos honrrosos en esta çibdad de teniente de governador e alcalde e regidor e alguazil mayor e otros oficios e que lo que dize de su hija questo testigo vido quel suso dicho la queria mal e no la podia ver por sus liviandades e questo testigo tiene por çierto quel dicho garçia alonso cansyno no permitia que la dicha su hija fuese mala muger antes no la podia ver e oyo decir que por razon de lo suso dicho la avia desheredado al tiempo que falleçio y esto sabe desta pregunta e lo demas que no lo sabe _____

VIIIº. a la otava pregunta dixo questo testigo conosçe al dicho juan meco e ques persona honrrada e antiguo e questo testigo le conosçe de mucho tiempo a esta parte e tiene por çierto e cree que diria la verdad /f.º 346/ en su dicho e no se perjuraría ni diria el qontrario della e questo sabe desta pregunta e que lo demas que no lo sabe _____

IX. a la novena pregunta dixo questo testigo conosçe al dicho juan perez de astorga e quel es hombre viejo e honrado e en tal posesyon avido e tenido e questo testigo tiene por çierto que diria la verdad en su dicho e no se perjuraría por ninguna cosa y en lo demas questo testigo supo quel dicho licenciado le avia dexado de dar çiertos yndios que le avia prometido e que lo demas contenido en esta pregunta questo testigo no lo sabe y esta

es la verdad —————

X. a la deçima pregunta dixo queste testigo conoçe al dicho bartolome tello vezino de granada e ques honrado e regidor della e queste testigo cree que no se perjuraría ni diría al qontrario de la verdad por ser como es persona honrrada e buen christiano e que lo demas contenido en esta pregunta que no lo sabe —————

XI. a las honze preguntas dixo queste testigo conoçe al dicho juan caravallo vezino de granada e queste testigo sabe e vido que se quexava del dicho licenciado porque le quito dos lugares de cavallos del navio de la vitoria e que no onstante esto este testigo le tiene por persona honrada e que cree e tiene /f.º 436 v.º/ por çierto que no se perjuraría ni diría el qontrario de la verdad por ser buen christiano e que lo demas contenido en esta pregunta que no lo sabe —————

XII. a las doze preguntas dixo queste testigo conoçe al dicho alonso de la palma vezino de granada e que le tiene por persona de bien e que le vio tener mucha comunicacion con el dicho licenciado castañeda e ser amigos e que por esto este testigo tiene por çierto que no se perjuraría ni diría al qontrario de la verdad en su dicho e questo sabe desta pregunta —————

XIII. a las treze preguntas dixo que conoçe al dicho benito dias vezino de granada e que le conoçio ser muy grande amigo del dicho licenciado castañeda antes e al tiempo quel dicho licenciado se fuese desta provincia e que por esto e por quel dicho benito dias es hombre honrado este testigo cree e tiene por çierto que diría la verdad en su dicho e no se perjuraría e questo es lo que sabe desta pregunta e que lo demas que no lo sabe —————

XIIIIº. a las catorze preguntas dixo queste testigo conoçe al dicho capitán juan alonso palomino e que le conoçio por muy amigo del dicho licenciado castañeda e que al tiempo que se partio el dicho licenciado quedaron algo diferentes sobre /f.º 353/ (sic) no le querer llevar vnos caualios al peru e que en lo demas este testigo cree e tiene por çierto que diría la verdad en su dicho e no se perjuraría por ser el dicho capitán alonso palomino persona muy honrrada e buen hidalgo e questo es lo que sabe desta pregunta e que lo demas que no lo sabe —————

XV. a las quinze preguntas dixo queste testigo conoçio e conoçe al dicho francisco sanchez vezino de granada e que vido

que sobre el dicho vergantín tuvieron ciertas diferencias pero que después fueron buenos amigos e por tales quedaron al tiempo que el dicho licenciado se fue desta provincia e questo testigo cree e tiene por cierto que diría verdad en su dicho e no se perjuraría e questo sabe desta pregunta e lo demás que no lo sabe —

XVI. a las diez y seys preguntas dixo questo testigo conoce al dicho andrés de segovia el qual estuvo preso por mandado del dicho licenciado castañeda e que tuvieron ciertas diferencias entrellos e que sabe que es criado del dicho governador pedrarias pero questo testigo cree e tiene por cierto que no se perjuraría ni diría al contrario de la verdad por que persona honrada e regidor perpetuo de la çibdad de granada e questo sabe desta pregunta e que la verdad e que lo demás que no lo sabe —

XVII. /f.º 353 v.º/ a las diez e syete preguntas dixo que lo que tiene dicho es publico e notorio e la verdad para el juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabía escriuir.